



Número

472

Fecha de Firma:

21/01/2022

Ayuntamiento de Algeciras

## DECRETO DE ALCALDÍA En Algeciras en la fecha a pie de firma

Vistas las Bases Generales para la selección y contratación de personal laboral temporal, a través del Servicio Andaluz de empleo para la puesta en marcha de las actuaciones contempladas en el Plan Extraordinario Covid19 segunda edición, del Instituto de empleo y Desarrollo socio-económico y tecnológico de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, según las Bases Reguladoras de dicha convocatoria publicadas en el BOP N°47 de Marzo, financiado en un 100% por la Diputación de Cádiz y, teniendo en cuenta que se debe seleccionarse el personal necesario para el desarrollo de las actuaciones 4, 5 y Recursos Humanos ,recogidas en dichas Bases Generales, y que son las que se detallan a continuación:

**ACTUACIÓN 4.** Refuerzo de los servicios que son de su competencia en los Cementerios Municipales.

**ACTUACIÓN 5.** Refuerzo de personal del servicio de informática para la adaptación de ordenadores e instalaciones informáticas para el teletrabajo

**RECURSOS HUMANOS** para la Gestión del Plan.

Visto el Informe de la Responsable Técnica de la Delegación de fomento Económico y empleo, así como la Propuesta de la Sra. Delegada según la cual, para el desarrollo de dichas actuaciones se requiere llevar a cabo la selección y contratación de los siguientes puestos:

**ACTUACIÓN 4.** Refuerzo de los servicios que son de su competencia en los Cementerios Municipales.

**PUESTOS OFERTADOS:**

- **Oficiales Albañiles: 1 puesto.**

**ACTUACIÓN 5.** Refuerzo de personal del servicio de informática para la adaptación de ordenadores e instalaciones informáticas para el teletrabajo

- **Ingeniero Informático: 1 puesto**

**RECURSOS HUMANOS** para la Gestión del Plan

- **Técnico de Gestión : 1 puesto**

### **HE DISPUESTO**

**PRIMERO.-** Nombrar a los miembros de la Comisión de Selección, establecida en las Bases de la Convocatoria de selección de personal, para que procedan a la valoración de las solicitudes y de los méritos aportados por los candidatos en la fase de concurso, así como a las pruebas establecidas para cada caso en la fase de oposición.

Código Seguro de Verificación	IV7CQPT7FDR3LLHT43QFOAHUKM	Fecha	21/01/2022 13:03:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7CQPT7FDR3LLHT43QFOAHUKM">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7CQPT7FDR3LLHT43QFOAHUKM</a>	Página	1/3





Las personas designadas para la selección de los candidatos que opten a dichas plazas, y para cada actuación, son las siguientes:

**ACTUACIÓN 4.** Refuerzo de los servicios que son de su competencia en los Cementerios Municipales.

**Selección de un puesto de Oficial de Albañilería**

PRESIDENTE: REMEDIOS MONTOYA NAVARRO

SUPLENTE: ESTHER SOLIS RODRÍGUEZ

SECRETARIO: SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

SUPLENTE: DESIRÉ MOYA MATEOS

VOCAL: JOSÉ MANUEL CASTILLO SÁNCHEZ

SUPLENTE: FELIPE ROSANO CORBACHO

VOCAL :CARLOS COLLADO RODRÍGUEZ

SUPLENTE: CARLOS CARROQUINO CAÑAS

VOCAL: M.<sup>a</sup> JOSÉ GARDEY VERA

SUPLENTE: EVA ZARZUELA GALIANO

**ACTUACIÓN 5.** Refuerzo de personal del servicio de informática para la adaptación de ordenadores e instalaciones informáticas para el teletrabajo.

**Selección de un puesto de Ingeniero Informático**

PRESIDENTE: REMEDIOS MONTOYA NAVARRO

SUPLENTE: ESTHER SOLIS RODRÍGUEZ

SECRETARIO: SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

SUPLENTE: DAVID JIMENEZ CAMINO

VOCAL :JOSE M.<sup>a</sup> OJEDA RODRÍGUEZ

SUPLENTE:VIRGILIO FERNÁNDEZ MONTES

VOCAL: VICTOR MANUEL MORALES VALENCIA

SUPLENTE: JACOBO PEREA ORTEGA

VOCAL: ANTONIO VERA TAPIA

SUPLENTE: SALVADOR CERRILLO SANTOS

Código Seguro de Verificación	IV7CQPT7FDR3LLHT43QFOAHUKM	Fecha	21/01/2022 13:03:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7CQPT7FDR3LLHT43QFOAHUKM">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7CQPT7FDR3LLHT43QFOAHUKM</a>	Página	2/3





## RECURSOS HUMANOS

**Selección de un puesto de Técnico para la Gestión del Plan.**

PRESIDENTE: REMEDIOS MONTOYA NAVARRO

SUPLENTE: ESTHER SOLIS RODRÍGUEZ

SECRETARIO: SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

SUPLENTE: DAVID JIMENEZ CAMINO

VOCAL: JOSE M.<sup>a</sup> OJEDA RODRÍGUEZ

SUPLENTE: VIRGILIO FERNÁNDEZ MONTES

VOCAL: MARIANA LÓPEZ ORTEGA

SUPLENTE: PURIFICACIÓN RIOS CANA

VOCAL: ANTONIO VERA TAPIA

SUPLENTE: SALVADOR CERRILLO SANTOS

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento y a las Delegaciones correspondientes.

**TERCERO.-** Del presente Decreto deberá darse cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Así lo dijo, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, ante mi el Sr. Secretario General que Certifica.

Código Seguro de Verificación	IV7CQPT7FDR3LLHT43QFOAHUKM	Fecha	21/01/2022 13:03:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7CQPT7FDR3LLHT43QFOAHUKM">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7CQPT7FDR3LLHT43QFOAHUKM</a>	Página	3/3

